República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Oficina de Comunicaciones

LEGIS
INFORMACIÓN & SOLUCIONES

COMUNICADO 10/18 SALA PLENA

INTEGRADAS SALAS ESPECIALES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Bogotá, D. C., 17 de septiembre de 2018. En desarrollo de la reforma constitucional promulgada mediante el Acto Legislativo 01 de 2018, la Corte Suprema de Justicia prácticamente culminó la elección de los integrantes de las salas especiales de Instrucción y Primera Instancia de la Corporación, quienes asumirán las investigaciones contra los congresistas y adelantarán los juicios a los altos funcionarios del Estado aforados constitucionales.

Con la elección del jurista Jorge Emilio Caldas Vera queda completamente integrada la Sala Especial de Primera instancia, ya en funcionamiento con los magistrados Ramiro Alonso Marín Vásquez y Ariel Augusto Torres Rojas.

Por otro lado, la Sala Plena de la Corte eligió hoy a cinco de los seis integrantes de la Sala Especial de Instrucción. Se trata de los juristas Cristina Lombana Velásquez, Héctor Javier Alarcón Granobles, César Augusto Reyes Medina, Francisco Javier Farfán Molina, James Sanz Herrera.

El jurista Jorge Emilio Caldas Vera es Doctor en Derecho; magíster en Ciencias Penales y Criminología; Especialista en Derecho Público; Especialista en Ciencias Penales y Criminológicas, y abogado de la Universidad Externado de Colombia. También es Comunicador Social y Periodista de la Universidad Jorge Tadeo Lozano. Cuenta con más de 24 años de ejercicio profesional en donde se ha desempeñado como Asesor Jurídico externo de LIME S.A., La Previsora, Fondo Rotatorio de la Policía Nacional; y socio fundador y abogado litigante, en el área penal, de "Caldas Vera Asociados". Magistrado Auxiliar de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura. Defensor Delegado para la Política Criminal y Penitenciaria en la Defensoría del Pueblo. Procurador Segundo Delegado para la Casación Penal y Procurador Cuarto Delegado para la Investigación y Juzgamiento Penal ante la Corte Suprema de Justicia. Por veinte años fue Profesor Titular de la Facultad de Derecho en el área Penal de

la Universidad Externado de Colombia. Y, en la Universidad Católica de Colombia, profesor de la Especialización en Derecho Penal.

El doctor Francisco Javier Farfán Molina es abogado egresado de la Universidad de Los Andes y cuenta con dos especializaciones, una en la Universidad Externado de Colombia en Ciencias Penales y Criminológicas, y la otra, en Derechos Humanos en la Universidad Complutense de Madrid. Su larga carrera laboral la ha ejercido, de manera mayoritaria, en el sector público, inicialmente como abogado visitador de la Procuraduría General de la Nación. Abogado Asesor en la Defensoría del Pueblo, en donde también fue Defensor Público de la OEA. Abogado Asistente de Magistrados. Director Nacional de Investigaciones Especiales y Procurador Primero Delegado para la Casación Penal, de la Procuraduría General de la Nación. En la Contraloría General de la República fue abogado asesor externo y Conjuez en la Corte Suprema de Justicia. Ha sido profesor de Derecho Penal General y Penal Especial de las Universidades Los Andes y Autónoma de Colombia. Ha publicado cuatro libros: Eutanasia, derechos humanos y Ley penal; Eutanasia, derechos fundamentales y Ley penal; Tráfico de drogas humanos y Ley penal; y Jurisprudencia disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura 2ª parte (compilador).

El jurista Héctor Javier Alarcón Granobles es egresado de la Universidad Santo Tomás de Bogotá y especialista en Derecho Penal, y Magíster en Educación de la misma institución. Comenzó su vida laboral siendo Oficial Mayor en la Rama Judicial. Ha sido Abogado Asesor en la Procuraduría General de la Nación, y Abogado Asistente y Magistrado Auxiliar en la Corte Suprema de Justicia. Como profesor universitario en las universidades, Santiago de Cali, Libre de Barranquilla y Militar Nueva Granada ha sido docente de las cátedras de Procedimiento Penal y Penal Especial. Entre sus textos publicados se encuentran, Garantías Constitucionales y la prueba ilícita, y, Garantismo penal en el proceso penal acusatorio colombiano.

El doctor César Augusto Reyes Medina es abogado de la Universidad La Gran Colombia, especialista en Derechos Humanos de la Universidad Santo Tomás y en Docencia Universitaria de la Gran Colombia. Se desempeñó durante 17 años como Defensor Público. Fue Conjuez de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia durante tres años. Ejerció la docencia en las universidades Santo Tomás y La Gran Colombia, y publicó los libros: Manual general para operadores jurídicos y Módulo de instrucción para defensores.

La doctora Cristina Lombana Velásquez es abogada de la Pontificia Universidad Javeriana, con estudios de posgrado en Derecho Penal en la Universidad Pantheón-Paris II, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Contratación Estatal en la Universidad Externado de Colombia; Administración Pública en Ecole National D'Administration –ENA- y candidata a Magister en Derecho Penal de la Universidad EAFIT. Se desempeñó como Secretaria Privada del Despacho del Fiscal General de la Nación en los años 1995 y 1996. Jefe de la Oficina Jurídica del Instituto Nacional de Vivienda de intéres Social y Reforma Urbana, Inurbe. Juez de Instrucción Penal Militar en Medellín ostentando el grado de Mayor.

El doctor James Sanz Herrera es abogado de la Universidad INNCA de Colombia. Tiene cuatro especializaciones: en Derecho Penal, de la Universidad Santo Tomás; Derecho Constitucional, de la

Universidad Libre de Colombia; Derecho Público de la Universidad Autónoma de Colombia y en Derecho Disciplinario de la Universidad Cooperativa de Colombia. Son más de 25 años de ejercicio profesional, todos en la Rama Judicial. Ha sido Juez Promiscuo Territorial; Juez Municipal y Promiscuo Municipal; Juez de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, todos estos cargos en diferentes juzgados del país especialmente en la región oriente en sitios como Puerto Rico, Barranca de Upía, Villavicencio, Cumaral, Acacías y Bogotá. Su último cargo fue en el Tribunal Superior de Medellín como Magistrado de la Sala Penal.